Comarca del BAJO ARAGÓN

BLANCA PRIETO SUAREZ-BARCENA (1 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 30/04/2025
HASH: 69574f21058defed2c4ae34a495544f8f
Comarca del BAJO ARAGÓN

JOSE MIGUEL CELMA BELMONTE (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 29/04/2025
HASH: 6bbf8d454cc207a41e67848a07b03c4e1
Comarca del BAJO ARAGÓN

BLANCA PRIETO SUAREZ-BARCENA, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGON (TERUEL)

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, el Consejo Comarcal en sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- Estudio y Aprobación si procede del Protocolo de Acoso de la Comarca del Bajo Aragon.

Aprobado en el ámbito de la negociación colectiva el Plan de Igualdad de la Comarca del Bajo Aragón, que se incluirá en el próximo convenio colectivo y ratificado así mismo el Protocolo De Actuación Frente Al Acoso Laboral, Sexual Y Por Razón De Sexo De La Comarca Bajo Aragón el 21 de febrero de 2025.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno del Consejo Comarcal de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 15 de la Ley 10/2002 de Creación de la Comarca del Bajo Aragón.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 14 de abril de 2025.
Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo De Actuación Frente Al Acoso Laboral, Sexual Y Por Razón De Sexo de la Comarca del Bajo Aragon, dictaminado por la Comisión de Igualdad el 21 de febrero de 2025 y que figura en el expediente 1306/2024.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del protocolo en la sede electrónica, apartado de transparencia de esta Comarca [http://bajoaragon.sedelectronica.es] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, por un plazo de un mes.

Por presidencia se abre turno de intervención, no solicitándose ninguna, por Presidencia se ordena se someta a votación el presente punto del orden del Día. Con el resultado de 30 votos emitidos, 30 votos a favor , por tanto, por unanimidad y mayoría absoluta, se aprueba el Protocolo de Acoso de la Comarca del Bajo Aragon.

Y para que conste, expido la presente certificación con las salvedades establecidas en el artículo 206 del ROFJEL, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Alcañiz,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

D. Jose Miguel Celma Belmonte.
Firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 4CZM7WNZZ9FLSH6XW5KSZA67G
Verificación: https://bajoaragon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1